



**A LA ATENCIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN
A LA ATENCIÓN DE LA MINISTRA DE SANIDAD
A LA ATENCIÓN DE LA MINISTRA DE EMPLEO
A LA ATENCIÓN DEL MINISTRO DE FOMENTO
A LA ATENCIÓN DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO**

24 de enero de 2017

Asunto: Amianto en los centros educativos

Estimadas/os titulares de las instancias a las que se dirige este escrito.

El Amianto es un mineral calificado desde hace ya 40 años como cancerígeno tipo 1 por la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC), organismo dependiente de la OMS. Sus fibras pueden desprenderse y por su reducido tamaño (micras) son invisibles para el ojo humano, lo que no impide que puedan llegar al interior del cuerpo humano y convertirse en sustancias cancerígenas a largo plazo.

Es un hecho que dicho material se utilizó para la construcción de edificios públicos dedicados a todo tipo de actividades, no siendo la educativa una excepción. Como también lo es que, a pesar de conocerse su peligrosidad desde hace tiempo y haberse prohibido su uso en nuevas construcciones o reparaciones de las existentes, siguen existiendo centros educativos que mantienen estos materiales hoy en día.

Las diferentes Administraciones han argumentado, para no retirar dichos materiales, que no es un material peligroso mientras que no se manipule, algo que ha quedado demostrado como falso, ya que todos los materiales que contienen Amianto desprenden en mayor o menor medida fibras durante su vida útil, además de que cualquier accidente imprevisto puede exponer a graves riesgos a las personas que se encuentren cerca cuando ello suceda.

Conscientes del riesgo para la salud, el Parlamento Europeo emitió una Resolución el 14 de marzo de 2013, donde pedía que *“los Estados miembros avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible”*, y asimismo, *“anima a la UE a colaborar con los agentes sociales y otras partes interesadas a escala europea, nacional y regional para desarrollar y compartir planes de acción de gestión y eliminación del amianto”*, con vistas a una Europa libre de amianto.

Por todo ello, les solicitamos que den los pasos necesarios para poner en marcha un plan conjunto de todas las Administraciones con competencias en el asunto que elimine de forma rápida, segura y definitiva cualquier material que contenga Amianto de todos y cada uno de los centros educativos del Estado que aún lo tengan presente en este momento en cualquier formato.

Quedamos a la espera de sus noticias.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: José Luis Pazos
Presidente de CEAPA

